

Buenos Aires, 15 de marzo de 2022

Al Sr. Superintendente
Superintendencia de Riesgos del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Sarmiento 1962, CABA
Dr. Enrique Alberto Cossio

Ref.: Solicitud Conformación Comisión Resolución N° SRT-770/2013

D nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. desde la Federación Nacional de Docentes Universitarios en función del acuerdo paritario de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de Nivel General en el marco del art. 58 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios en el cual se acordó entre todas las entidades gremiales, el Consejo Interuniversitario Nacional y la Secretaria de Políticas Universitarias en representación del Ministerio de Educación solicitar a esa Superintendencia de Riesgos del Trabajo la conformación de la Comisión de Trabajo que el artículo 4 de la Resolución Nº SRT-770/2013 determina su creación con las funciones establecidas en el artículo 5 de dicha resolución. Todo ello, teniendo en cuenta que dentro de las actividades indicadas para la etapa inicial enunciadas en el artículo 3 de la resolución mencionada se encuentra explícitamente mencionada *la educación* en el marco del *PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION POR RAMA DE ACTIVIDAD*, creado por el artículo 1.

Sin otro particular y quedando al aguardo de una pronta y

favorable respuesta lo saludamos con la consideración más distinguida.

ing. Gco. Amaldo Domingo Pucci Esp. en Hig ) Seg en el Trebejo Uc. en Em. de Cs. del Ambiente Ergónomo Auditor Lider ISO 9001 e ISO 14001 CARLOS A. DE FEO Secretario General CONADU

Con Copia:

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: D. Claudio Omar Moroni Secretario de Trabajo: D. Marcelo Claudio Bellotti